



Materia Laboral

Registro Oficial No. 398 Segundo Suplemento

Ministerio Del Trabajo

Acuerdo Ministerial: No. MDT-2018-270

El Ministerio del Trabajo acuerda expedir La Norma que fija el Salario Básico Unificado del Trabajador en General para el año 2019.

A partir del 01 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, asciende a \$ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales. El incremento salarial equivale al 2,073%, considerando las variables de inflación proyectada y productividad laboral para el año 2019, componentes que han sido utilizados para fijar tanto el incremento del salario básico unificado (SBU); así como, para el cálculo de los salarios mínimos sectoriales de las 21 Comisiones Sectoriales.

Registro Oficial N° 404

Decreto ejecutivo N°626

Presidencia de la República del Ecuador.

El Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo reforma el Decreto Ejecutivo que Fusiona el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua en una sola entidad denominada "Ministerio del Ambiente y Agua", realizando las siguientes reformas en el Decreto Ejecutivo No. 533 de 3 de octubre de 2018:

En la Disposición Transitoria Primera, que establece el plazo para culminar el proceso de fusión, Sustitúyase la expresión: "noventa (90) días", por la siguiente: "ciento ochenta (180) días". b) En la Disposición Transitoria Tercera, que establece el plazo para realizar el proceso de evaluación, selección y racionalización del talento humano, Sustitúyase la expresión: "ciento veinte (120) días", por la siguiente: "doscientos diez (210) días". c) En la Disposición Transitoria Cuarta, que establece el plazo para que se ejecuten las acciones legales y administrativas necesarias a fin de asegurar la correcta implementación de la nueva estructura y modelo de gestión de las entidades dispuestas en dicho Decreto. Sustitúyase la expresión: "noventa (90) días", por la siguiente: "ciento ochenta (180) días".

Materia Ambiental

Registro Oficial No. 398

Ministerio del Ambiente

Resolución: No. 0000077

El Director del Parque Nacional Galápagos del Ministerio Del Ambiente resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "OPERACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIP TOP III PARA CRUCERO NAVEGABLE", ubicado en la Reserva Marina de Galápagos, sobre la base del oficio No. No. MAE-PNG/ DIR- 000807-2018 de fecha 01 de octubre de 2018 y



mediante informe Técnico No. 011711-2018-PNG/DIR-MAE del 01 de octubre de 2018; y otorga la Licencia Ambiental para el proyecto: "OPERACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIP TOP III PARA CRUCERO NAVEGABLE", ubicado en la Reserva Marina de Galápagos.

Registro Oficial No. 398

Ministerio Del Ambiente

Resolución No. 0000072

La Dirección del Parque Nacional Galápagos Resuelve: reformar la Resolución no. 048-2018 de las reglas para el manejo de la pesquería de langosta espinosa (PANULIRUS PENICILLATUS Y PANULIRUS GRACILIS) en la reserva marina de Galápagos temporada 2018.

Registro Oficial No. 399

Ministerio del Ambiente

Resolución: No. 0000078

El Director del Parque Nacional Galápagos del Ministerio Del Ambiente resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "OPERACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIP TOP IV PARA CRUCERO NAVEGABLE", ubicado en la Reserva Marina de Galápagos, sobre la base del oficio No. No. MAE-PNG/DIR- 000816-2018 de fecha 01 de octubre de 2018 y mediante informe Técnico No. 011748-2018-PNG/DIR-MAE del 01 de octubre de 2018, y otorga la Licencia Ambiental para el proyecto: "OPERACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIP TOP IV PARA CRUCERO NAVEGABLE", ubicado en la Reserva Marina de Galápagos.

Registro Oficial No. 399

Ministerio del Ambiente

Resolución No. 0000079

El Director del Parque Nacional Galápagos del Ministerio del Ambiente resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "OPERACIÓN DE LA EMBARCACIÓN GRAND MAJESTIC", ubicado en la Reserva Marina de Galápagos, sobre la base del oficio No. No. MAE-PNG/DIR-000785-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 y mediante informe Técnico No. 011016-2018- PNG/DIR-MAE del 20 de agosto de 2018; y otorgar la Licencia Ambiental para el proyecto: "OPERACIÓN DE LA EMBARCACIÓN GRAND MAJESTIC", ubicado en la Reserva Marina de Galápagos.

Registro Oficial No. 399

Misterio del Ambiente

Resolución: No. 0000082

El Director del Parque Nacional Galápagos Del Ministerio del Ambiente, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "REEMPLAZO DEL BUQUE



GALÁPAGOS ADVENTURE POR EL BUQUE DE PASAJEROS INFINITY PARA LA OPERACIÓN DENTRO DE LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS", ubicado en Santa Cruz, Provincia de Galápagos, sobre la base del oficio No. MAE-PNG/DIR-000838-2018 de fecha 26 de octubre de 2018 e Informe Técnico No. 012025-2018- PNG/DIR-MAE del 26 de octubre de 2018, y otorgar la Licencia Ambiental para el proyecto: "REEMPLAZO DEL BUQUE GALÁPAGOS ADVENTURE POR EL BUQUE DE PASAJEROS INFINITY PARA LA OPERACIÓN DENTRO DE LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS", ubicado en Santa Cruz, Provincia de Galápagos.